



BUIN, 28 ABR 2021

DECRETO ALC. N° 957 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 870 de fecha 16 de Abril de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de Abril de 2021 hasta el 17 de Mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Ley N° 19.299 y Ley N° 20.047 - Modifica el D.F.L. N° 44 de 1978, y la Ley 18.867, en lo relativo a normas sobre subsidios maternales. D. O. 12.03.94, Art. 1º. El Art. 195.

3.- Ley N° 20.047 que modifica las normas sobre Protección a la Maternidad e Incorpora el Permiso Postnatal Paternal

4.- La solicitud presentada por el funcionario don Armin Chamblas Aburto, mediante la cual se acoge al beneficio de Permiso Paternal otorgado por modificación a la Ley N° 20.545 (Art. 195), por el nacimiento de su hija.

DECRETO

Autorizase el Permiso Paternal de Post - Natal al funcionario don **ARMIN CHAMBLAS ABURTO**, RUT N° **11.111.111-1** Labores Administrativas dependiente de Administración Municipal, a contar del **26 de Abril hasta el 30 de Abril de 2021**, ambas fechas inclusive.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

1AA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos



ASTUDILLO ALCAIDE (S)